

PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA ISLAS LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFROCUBANOS CUMPLIENDO CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de conciencia.

Marcelo Cano Rodríguez

Juan del Pilar Goberna
Observador de Derechos Humanos
La Habana, Cuba

El Dr. Marcelo Cano Rodríguez, prisionero de conciencia, nació el 21 de enero de 1965 en La Habana. Su familia humilde y trabajadora guardaba gran simpatía por el proceso revolucionario de 1959. Su niñez, adolescencia y juventud transcurrieron dentro de los cánones establecidos por la sociedad socialista. Gracias a su condición de buen estudiante y su buena conducta social ingresó en la juventud comunista.

Cano Rodríguez comenzó sus estudios de medicina en la Universidad de Oriente (Santiago de Cuba) y en el cuarto año de la carrera se trasladó a la Universidad de La Habana, donde concluyó. Principió sus labo-

res como médico en la Cié nega de Zapata (Matanzas), pero por sus ideas y forma de expresarse acarreó conflictos ideológicos y problemas políticos con la administración del centro asistencial y fue reubicado en el área de cirugía del Hospital Freire de Andrade (Emergencias).

Al filo de la realidad socioeconómica y política, y de sus vivencias cotidianas con relación a la desastrosa situación de la salud pública, Cano Rodríguez decide crear el Colegio Médico Independiente de Cuba para enlazar todas instituciones de este tipo preexistentes en varias provincias. Por fundar esta organización fue expulsado del sistema de salud.



Marcelo Cano Rodríguez

Cano Rodríguez se vincula más estrechamente a la oposición pacífica y, comprometido moralmente con el activismo de derechos humanos, realiza múltiples tareas, como velar por atención médica a los prisioneros políticos, apoyar a sus familiares, gestionar y enviar medicamentos, denunciar las arbitriedades y negligencias del servicio de salud pública... Así se convierte en observador itinerante de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN).

Cano Rodríguez intensificó su labor humanitaria y contestataria en pos de mostrar a la opinión pública internacional la realidad del prisionero político (en particular) y de la población penal cubana (en general), con servicios médicos y estomatológicos

deprimidos o inexistentes, incluyendo la distribución de medicamentos.

Esta noble labor pacífica de Cano Rodríguez no fue tolerada por el gobierno cubano, quien se apresuró a calificarlo como enemigo de la nación y mercenario al servicio de los Estados Unidos de América. El activista fue apresado (marzo 20, 2003) en medio de la oleada represiva conocida como Primavera Negra, que llevó a prisión a más de 75 opositores pacíficos y periodistas independientes.

Cano Rodríguez fue condenado a 18 años de cárcel bajo los cargos de Actos contra la independencia y la integridad territorial del Estado, e infracciones de la «Ley Mordaza». Durante estos seis años de injusto encarcelamiento ha transitado por las celdas del cuartel general de la Seguridad del Estado (Villa Marista) y las prisiones de mayor rigor en Canaleta (Ciego de Ávila) y Ariza (Cienfuegos), donde las duras condiciones de internamiento y maltrato han quebrantado su salud. Ya son agudos sus trastornos digestivos, osteoporosis e hipertensión arterial.

Cano Rodríguez fue declarado prisionero de conciencia por Amnistía Internacional y es además uno de los cinco médicos que purgan largas penas de prisión como represalia por su compromiso con la democracia y los derechos humanos. Es uno de esos ejemplos admirables de gallardía y firmeza del presidio político en Cuba, que en las más difíciles condiciones continúan desafiando la intolerancia totalitaria del gobierno de Castro.